

N° 416/SEC/22

Valparaíso, 30 de agosto de 2022.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, correspondiente al Boletín N° 11.174-07.

Hago presente a Su Excelencia que dicha proposición, en lo referente al inciso segundo del artículo 14; al artículo 17; al inciso sexto del artículo 18; al inciso quinto del artículo 19; al artículo 23; al inciso segundo del artículo 25; a los incisos primero y final del artículo 27; al inciso cuarto del artículo 40; al inciso segundo del artículo 44; del artículo 55, los numerales 17), en lo que atañe al inciso final del artículo 25 quáter propuesto; 22); 28), en lo relativo al inciso tercero del artículo 35 ter propuesto, y 41); al artículo 56; al artículo 57; del artículo 60, el numeral 2), y a los artículos octavo y noveno transitorios, fue aprobada con el voto a favor de 40 senadores, de un total de 50 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la referida proposición, en cuanto al artículo 10; al artículo 11; a la letra l) del artículo 13; al inciso séptimo del artículo 18, y al inciso segundo del artículo 31, fue aprobada con el voto a favor de 40 senadores, de un total de 50 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado